

Operaciones Extraportuarios en Puerto Valparaíso

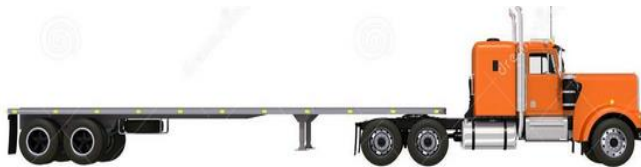
Mayo 2016

Definiciones

- UC: Unidad de carga, corresponde a la coordinación de un camión en SILOGPORT. Una UC está asociada siempre a una única operación

N° Unidad Carga	N° Operación	Tipo Carga	Condición Especial	Vehículo	Agente Carga	Dueño Carga	Tipo Operación	Tipo Op. CARGMA	Documentos	Fecha/Hora PD	N° Contenedor	Ubicación	Hcc/Hrdd	Fecha/Hora Arribo
4733975	28912	CONTENEDORIZADA	S/C	GDPP11	JUAN SEBASTIAN STEPHENS SOTOMAYOR	VINEDOS ERRAZURIZ OVALLE S.A.	STACK		DUS 7121073 GD 22859		KKFU124772-9	ZONA EXTERNA		23/05/2016 16:17

- SDDD: Corresponde a la operación de Directo Diferido declarada por el terminal.
- ALMAC: Corresponde a la operación de retiro indirecto declarada por el terminal.
- CARGMA: Corresponde a la operación de retiro de contenedores full del terminal con destino extraportuario.
- DI: Declaración de ingreso



Directos Diferido TPS / AEP

SDDD + DI

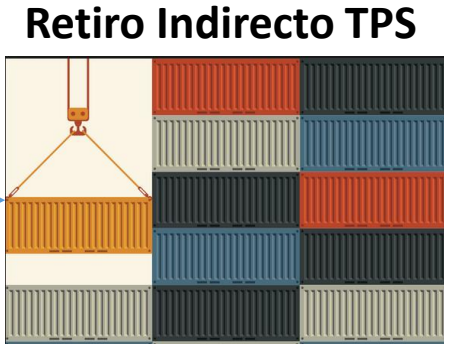
Conductor al momento de ingresar a ZEAL debe indicar el N° de contenedor que va a retirar



- SDDD TPS: TPS Coordina UC y registra DI
- SDDD AEP: TPS Coordina UC y AEP registra DI

ALMAC + DI

Conductor al momento de ingresar a ZEAL debe indicar el N° de contenedor que va a retirar



Retiro Indirecto TPS

- AEP/AGA Coordina UC y AEP/AGA registra DI

CARGMA

Conductor al momento de ingresar a ZEAL debe indicar el N° de operación asociada a su almacén y nave



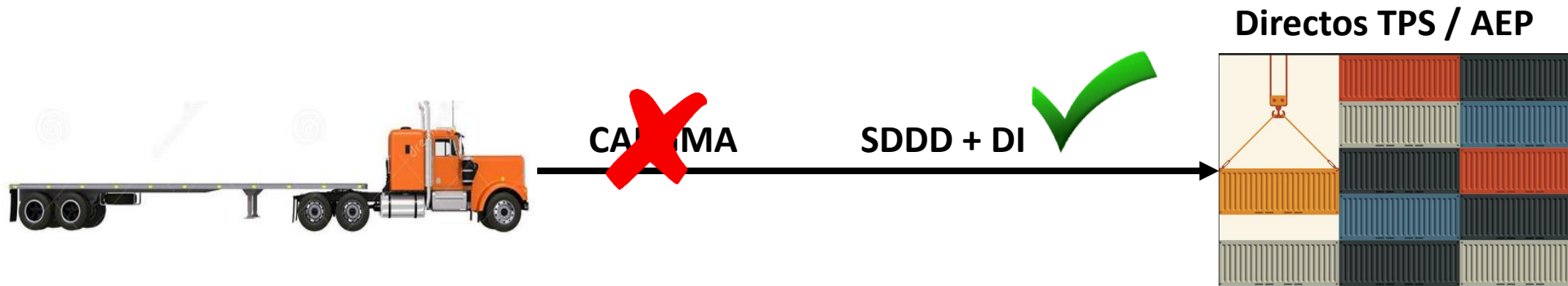
Retiro Indirectos AEP

- AEP Coordina UC

Problemáticas

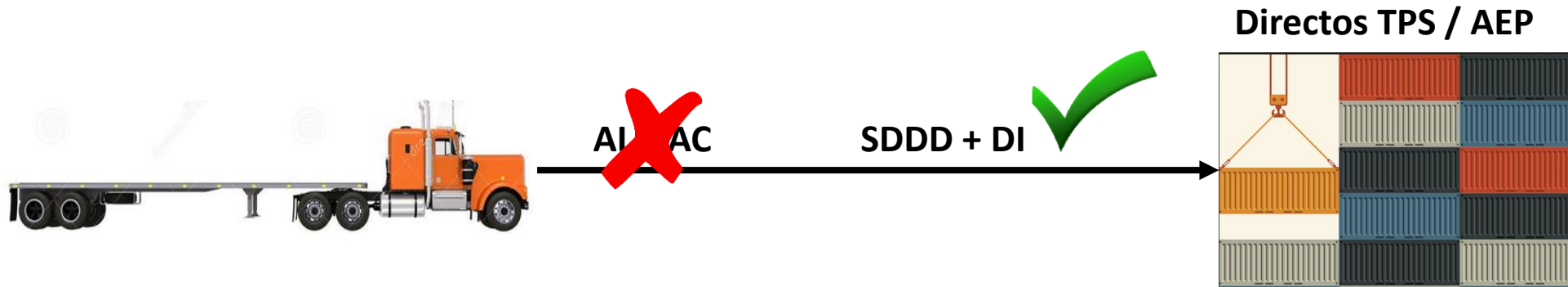
- Los problemas de coordinación asociados a las operaciones de directo diferido (SDDD) están generando retrasos en el desempeño de la operación en TPS (Congestión en ingreso a terminales)
 - **Caso 1:** Existen Unidades Directas (SDDD) que se retiran bajo una operación de Carga Masiva (CARGMA).
 - **Caso 2:** Existen Unidades Directas (SDDD) que se retiran bajo una operación de Almacenaje (ALMAC).
 - **Caso 3:** Existen Unidades de Directas que se retiran bajo una operación de Directo Diferido (SDDD) sin que la Unidades de Carga tenga la DI asociada.

Caso 1: Unidades Directas (SDDD) que se retiran bajo una operación de Carga Masiva (CARGMA)



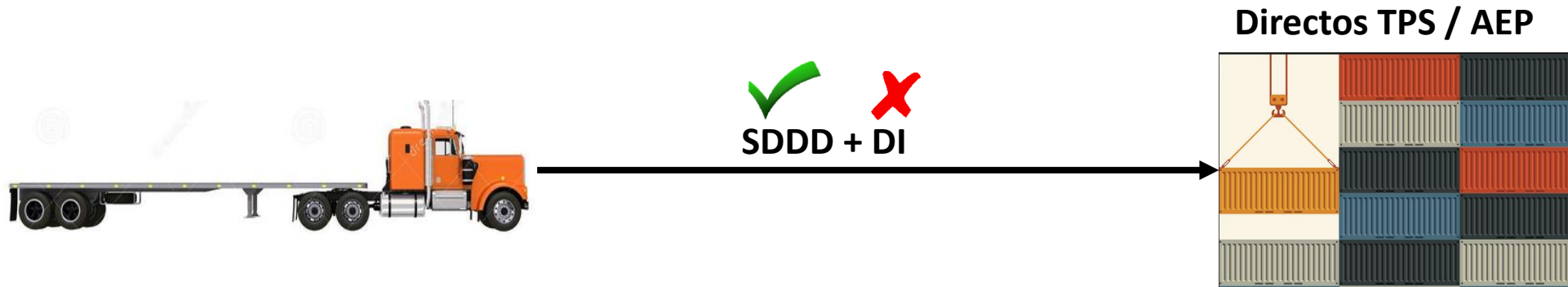
- i. Se les proporcionará el tarjetón en el PRE-GATE de TPS únicamente si se encuentran coordinados a una operación de Directo Diferido en SILOGPORT
- ii. Camiones que arriben a TPS sin tarjetón serán devueltos a ZEAL

Caso 2: Unidades Directas (SDDD) que se retiran bajo una operación de Almacenaje (ALMAC).



- i. Se les proporcionará el tarjetón en el PRE-GATE de TPS únicamente si se encuentran coordinados a una operación de Directo Diferido en SILOGPORT
- ii. Camiones que arriben a TPS sin tarjetón serán devueltos a ZEAL

Caso 3: Unidades de Directas que se retiran bajo una operación de Directo Diferido (SDDD) sin que la Unidades de Carga tenga la DI registrada.



- i. TPS subirá la secuencia a SILOGPORT con agente responsable = Almacén Extraportuario
- ii. Visaciones:
 - i. Electrónicas TPS
 - ii. Manuales AEP
 - i. Si existe DI se coordina DI correspondiente
 - ii. Si no existe DI se coordinará con DI genérica

*Quedan momentáneamente fuera de este procedimiento aquellas unidades con SMDA